



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

DR. N° 87
24.07.2025

REF: Acoge renuncia de Patente Mpal.

EXENTO N° 0 0 1 1 7 9

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 24 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencias N° 1957, de fecha 22/07/2025.
- Boletín de pago de patente comercial Rol 2000646, orden de ingreso, folio N° 0108199 de fecha 10/07/2025 vigente hasta el 31/07/2025, correspondiente al segundo semestre tributario año 2024 (periodo enero a junio de 2025).
- Copia legalizada declaración juradas de fecha 22/07/2025, suscrita en la 27 notaria de Santiago por Verónica Belén Álvarez López, por entrega de la oficina ubicada en calle Manquehua N° 20 de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche, el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde", el decreto N° 2086 de fecha 09/12/2024, que nombra subrogancias, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE solicitud de renuncia de la Patente Municipal Provisoria, Comercial **Rol 2000646** a contar de la fecha, a la razón social **"INVERSIONES MEGA SPA."**; **RUT N° 76.788.297-1**, representante legal, Verónica Belén Álvarez López, Cédula de Identidad N° 18.440.647-0, rubro: Compra y venta de bienes e inversión inmobiliaria, la que funcionaba en calle Manquehua N° 20 de la comuna de Litueche

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/US/RVS/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

